ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 278 **DE 2021**

(13 NOV 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 23, y el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.3.1, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo número CNSC 20182210000246 del 12-01-2018, dio apertura al concurso de méritos para proveer trescientos quince (315) empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, identificada mediante proceso de selección número 517 de 2017 – Municipios de Cundinamarca.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución Número CNSC – 20192210001508 del 2 de mayo de 2019, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer VEINTE (20) vacantes del empleo identificado con el código OPEC No. 29117, denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, del Sistema General de Carrera de la Alcaldía Municipal de Chía, que fueron convocados a través de la Convocatoria Número 517 de 2017 – Municipios de Cundinamarca, según lo dispuesto en el Acuerdo Número CNSC 20182210000246 del 12-01-2018.

Que, la administración municipal en cumplimiento a la referida normatividad, en estricto orden de elegibles mediante Decreto número 557 de 2019, nombró en período de prueba JUAN PABLO VELANDIA RAMOS, quien ocupó el puesto SIETE (7) posición en orden de elegibilidad en la lista conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, de la Administración Municipal- nivel Central.

Que mediante Decreto 180 del 02 de agosto de 2021, se aceptó la renuncia presentada por el señor JUAN PABLO VELANDIA RAMOS del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, de la Administración Municipal- nivel Central.

Que verificada la fecha de vigencia de la resolución número CNSC – 20192210001508 del 02 de mayo de 2019, por la cual se conformó la lista de elegibles para proveer dos (20) vacantes del empleo identificado con la OPEC Nro. 29117, presentaba fecha de vencimiento hasta el pasado 7 de octubre de 2021.

Que, haciendo uso de la lista de elegibles, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Alcaldía Municipal de Chía mediante el Decreto número 249 del 27 de septiembre de 2021, nombró en período de prueba al señor MIGUEL ALFONSO TOQUICA PEREZ identificado con la cédula 79.656.622, quien ocupó la posición veintinueve (29) en orden de mérito, en el empleo identificado con la OPEC 29117.

Que a efectos de surtir la notificación personal del acto administrativo de nombramiento se envió citación al señor MIGUEL ALFONSO TOQUICA PEREZ, el 27 de septiembre de 2021 al correo electrónico del elegible suministrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que ante la ausencia del elegibles para surtir la notificación personal se procedió el 13 de octubre de 2021, a surtir la notificación por aviso del Decreto 249 del 27 de septiembre de 2021, enviando copia íntegra del acto administrativo al correo electrónico migatope@gmail.com en cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, así mismo el día 15 de octubre de 2021 se envió copia íntegra del acto administrativo a la dirección Carrera 8 Nro. 16ª-144 de Chía- Cundinamarca, del cual no hubo entrega efectiva por no existir dicha dirección.

Que mediante comunicado con radicado Nro. 20219999931478 del 22/10/2021 el señor MIGUEL ALFONSO TOQUICA PEREZ manifestó *"Después de recibir la notificación del acto administrativo Decreto 0249 de 27 de septiembre de 2021 que me acredita el nombramiento en periodo de prueba en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06 en la planta global de la Administración Municipal de Chía, en la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil número 517 de 2017,* ***me permito manifestarle que NO tomare posesión del cargo*** *ya que en estos momentos me encuentro posesionado en otro cargo público y decido continuar con mi cargo actual."*

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala al respecto lo siguiente:

"Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, ***no acepta****, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (subrayado y negrilla propio)*

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante el Decreto número 249 de 2021, al señor MIGUEL ALFONSO TOQUICA PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.656.622, en el empleo, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, correspondiente a la OPEC No. 29117, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra este no procede recurso alguno.

Dado en el Despacho del Alcalde a los 13 NOV 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General.
Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General.
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.